

United Nations
ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL

Nations Unies
CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL

RESTRICTED
E/CN.12/72
24 Junio 1948
ORIGINAL: SPANISH

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

PRIMER PERIODO DE SESIONES

COMPENSACION MULTILATERAL DE PAGOS

Resolución del 24 de Junio de 1948

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

SOLICITA

Del Secretario General trasmite al Fondo Monetario Internacional el pedido de que se realice un estudio sobre la practicabilidad y con -
veniencia de establecer, a la mayor brevedad posible y en calidad de
medida de transición, un sistema de compensación multilateral de pagos
internacionales, tanto entre los países latinoamericanos, como entre
ellos y los demás países del mundo.

